

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 11 de Marzo del 2016

Señores

**Accionistas de la Compañía
Comercializadora San Roque S.A**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en los Estatutos de la Compañía , me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la Compañía **Comercializadora San Roque S.A.**, durante el Ejercicio Económico 2015

1. Cumplimiento de resoluciones

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, se observa que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Registros legales y contables

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías , el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

La situación financiera de la Compañía COMECIALIZADORA SAN ROQUE S.A., al 31 de Diciembre de 2015, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto otorgamos la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa COMERCIALIZADORA SAN ROQUE., al 31 de diciembre de 2015. Es importante mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



Patricio Reinoso
COMISARIO
C.I. 1715423776